



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0042 - 2023- MDC/A.

Cajaruro, 12 de enero de 2023.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

VISTO:

El INFORME N° 005-2023-SGSCFC/MDC; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la figura del Secretario Técnico establecido inicialmente en el artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ha sido reemplazada por la conformación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional, según modificatoria introducida por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, disponiendo que cada gobierno subnacional determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Comunicado N° 001-2020/MPC/GMC-OSC-CODICEC, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, solicita que el Presidente de cada Comité de Seguridad Ciudadana comunique a su instancia inmediata superior, dentro de los primeros diez días calendarios del año, la designación del órgano o área que asume las funciones de la respectiva Secretaría Técnica, las cuales deben ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, indicando nombres, apellidos, DNI, profesión o carrera técnica, correos electrónicos y números telefónicos, de los integrantes de dicha entidad;

Que, mediante INFORME N° 005-2023-MDC, de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Sub Oficial Superior PNP (r), Jefe de Seguridad Ciudadana, da a conocer que con Acta de Designación DEL Secretario Técnico, del 10 de enero de 2023, suscrita por los integrantes de la CODISEC, se acordó **DESIGNAR** a la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cajaruro como órgano que asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cajaruro, y asimismo **DESIGNAR** al Sub Oficial Superior PNP (r) Genderson Vásquez Ruíz, Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cajaruro,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



Que, en la Municipalidad Distrital de Cajaruro conforme a su Reglamento de Organización y Funciones, el órgano que ejerce funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, es la Oficina de Seguridad Ciudadana, la misma que tiene como Jefe al Sub Oficial Superior PNP (r) Genderson Vásquez Ruíz

Que, en tal sentido, cabe designar como órgano que asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cajaruro, a la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cajaruro y, como responsable de Secretaría Técnica al Jefe de Seguridad Ciudadana, Sub Oficial Superior PNP (r) Genderson Vásquez Ruíz;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sub Oficial Superior PNP (r) Genderson Vásquez Ruíz, Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, como responsable de la **Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cajaruro**, cuyos datos son los siguientes:

- Nombres y Apellidos : Genderson Vásquez Ruíz.
- DNI : N° 43344097.
- Profesión : Sub Oficial Superior PNP (r).
- Correo electrónico : manserboc@gmail.com
- Número telefónico : 944468770

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, realizará las acciones necesarias para la implementación de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
MDC

Inq. Persi Rooney Cercado Cubas
ALCALDE

